

boletín de actualidad preventiva andaluza

14 de octubre 2008



PREVEXPO 2008 Centro de Congresos Bastani
Puerto Real (Cádiz)
24, 25 y 26 de septiembre
IX CONGRESO ANDALUZ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ANDALUCÍA PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ÓRDENES DE SUBVENCIONES.**
- ❖ **I CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL**
- ❖ **JORNADA SOBRE EL TRABAJO AUTONOMO.**
- ❖ **JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE MONTAJES INDUSTRIALES**
- ❖ **AÚLA MÓVIL**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD E IMPLICACIÓN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN PRL**
- ❖ **MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN SECTORES PRODUCTIVOS**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE LA CAMPAÑA EUROPEA SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- ❖ **JORNADAS "LA POLÍTICA ANDALUZA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**
- ❖ **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS**
- ❖ **JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **JORNADAS SOBRE COORDINACIÓN PREVENTIVA**
- ❖ **CURSOS DE COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **III SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**
- ❖ **II CONGRESO NACIONAL DE PREVENIONISTAS**
- ❖ **EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN FORMARÁ A MÁS DE 47.300 DESEMPLEADOS EN SEGURIDAD LABORAL**
- ❖ **MÁS DE 60.500 EMPRESAS YA SE HAN INSCRITO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN LA CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **DOLOR LUMBAR .- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **REAL DECRETO 1644/2008, DE 10 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS MÁQUINAS**
- ❖ **REAL DECRETO 1468/2008, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 393/2007, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA.**

Portada

PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ÓRDENES DE SUBVENCIONES

En la página web de la Consejería de Empleo, en concreto en su Tablón de Anuncios, al que puede acceder mediante este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/tablon/tablon.php>

se está procediendo a publicar las diferentes resoluciones por la que se dan trámite de subsanación a las solicitudes de subvenciones para PYME del sector Construcción, así como para las PYME en general.

Mediante este acceso podrá conocer no sólo el extracto publicado en BOJA, también el texto íntegro publicado en el Tablón de Anuncios de las diferentes Delegaciones Provinciales de Empleo.

I CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL (ver más)



La Junta de Andalucía junto con el Instituto Técnico de Prevención, organiza el I Congreso Nacional de Higiene Industrial y Medioambiental, bajo la temática principal de la Neumoconiosis Pulmonar. Amianto frente a sílice libre.

El congreso está hecho por y para profesionales del sector, dando respuesta directa a la demanda de información técnica, conformada y unificada en criterios, además de estar promovido por colegios y asociaciones profesionales que desde todas las áreas desarrollan su labor en el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral (Higiene Industrial) y Medioambiental o incorporan criterios de sostenibilidad y respuestas demostrables en proyectos futuros. Técnicos, científicos, políticos, periodistas, ecologistas, empresarios, representantes de la sociedad civil...se darán cita en este evento.

El carácter multidisciplinar, será testigo directo del debate constructivo en este encuentro: administraciones públicas, empresas privadas, sindicatos, universidades, centros de formación profesional, centros de investigación, colegios profesionales, asociaciones diversas... etc.

Palacio de Congresos de Torremolinos(MALAGA) 15,16 y 17 de octubre de 2008

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA SOBRE EL TRABAJO AUTÓNOMO. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El próximo día 21 de Octubre, está previsto celebrar en el CPRL de Sevilla una jornada está dirigida principalmente a los técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, siendo impartida por el Inspector de T. y S.S. D. Enrique Casanova.

CPRL SEVILLA. C/Carabela La Niña nº 2. Sevilla. 21 de octubre

JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE MONTAJES INDUSTRIALES

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía colabora con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la FOE (Federación Onubense de Empresarios) y la Confederación de Empresarios de Andalucía, en la celebración el próximo día 16 de octubre a las 18:00 horas en la Casa de la Cultura de Palos de la Frontera de un seminario denominado "Subcontratación en el sector del montaje y la construcción".

Palos de la Frontera. Huelva. 16 de octubre

AÚLA MÓVIL

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a unas 12.000 andaluces, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de septiembre:

LOCALIDAD	OCTUBRE
ALMERIA	14-17
JAEN	20-24
SEVILLA	27-31

SEMINARIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD E IMPLICACIÓN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN PRL

El próximo mes de octubre en la sede de la Confederaciones y Federaciones de Empresarios, se llevarán a cabo seminarios sobre la responsabilidad e implicación de todos los órganos de representación y participación en relación a la Prevención de Riesgos Laborales. Más información pinchando **aquí**

LOCALIDAD	OCTUBRE
CÓRDOBA	15
CÁDIZ	21
HUELVA	23

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN SECTORES PRODUCTIVOS

La Confederación Granadina de Empresarios ha editado un manual de buenas prácticas en sectores productivos dentro del Programa Intersectorial para el desarrollo y difusión de la cultura preventiva. Podrá acceder a dicho manual pinchando **aquí**

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA TÉCNICA SOBRE LA CAMPAÑA EUROPEA SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS (ver más)



El objetivo general de la campaña Trabajos Saludables es promover la adopción de un enfoque integral de la gestión que tenga en cuenta los diferentes pasos del proceso de evaluación de riesgos.

La campaña de evaluación de riesgos, de dos años de duración, busca trasladar con claridad el mensaje de que la evaluación de riesgos consiste en la realización de un examen sistemático de todos los aspectos del trabajo para determinar qué puede causar daños o lesiones, si los peligros pueden eliminarse y, si no es el caso, qué medidas de prevención o protección se han adoptado o deberían adoptarse para controlar los riesgos.

La campaña pretende desmitificar el proceso de evaluación de riesgos; este proceso no es necesariamente complicado, burocrático ni una labor exclusiva para expertos.

Asimismo, trata de promover la evaluación de riesgos participativa: es fundamental consultar a los trabajadores y que éstos se involucren en la evaluación de riesgos a fin de garantizar la identificación de los riesgos no sólo a partir del sentido común, sino también a partir del conocimiento de las condiciones de trabajo y de los efectos adversos más frecuentes sobre los trabajadores.

Con este componente de participación de los trabajadores, la evaluación de riesgos es uno de los elementos fundamentales para crear una cultura sostenible de la prevención.

Nuestro objetivo, a través de unas orientaciones claras y sencillas, es posibilitar que las empresas lleven a cabo una evaluación de riesgos eficaz y adopten las medidas apropiadas para eliminar o controlar los riesgos.

Sede del INSHT. 23 de octubre. Madrid

JORNADAS "LA POLÍTICA ANDALUZA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" (ver más)

El CARL, organiza estas jornadas junto a la Universidad de Córdoba en la que se abordarán los aspectos más importantes y desarrollados de la política tanto de la UE, como del estado español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía relativa al empleo y a

los asuntos sociales. En la comunicación 2007/0062 de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social y al comité de las regiones se propone una estrategia para promover la salud y la seguridad en el trabajo en la unión europea de 2007 a 2012, en el entendimiento de que la adopción y la aplicación concreta - en los últimos decenios - de un amplio corpus de textos legislativos comunitarios han permitido mejorar las condiciones laborales en los estados miembros de la unión europea y lograr progresos considerables en la reducción de los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo. La puesta en conexión de la estrategia comunitaria mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) de la estrategia española y de la actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía son necesarias y se abordarán en estas jornadas.

Facultad de Ciencias del Trabajo. Córdoba. 30 y 31 de octubre

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS (ver más)

La EASP, adscrita a la consejería de salud de la Junta de Andalucía ha convocado un curso sobre la metodología de la evaluación de riesgos en la salud por la exposición a productos químicos, con el objetivo de conocer y aplicar los principios de la evaluación de riesgos en salud como herramienta para responder sobre una base científica sólida a las preocupaciones de una comunidad relacionadas con la exposición humana a productos químicos

Granada. 24 a 28 de noviembre

JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ver más)

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huelva, va a celebrar en el mes de Octubre una Jornada Formativa en Materia de Prevención de Riesgos Laborales, dirigida a Jefes de Obra y Encargadas/os, con el objetivo de hacer extensiva la conciencia preventiva a los mandos intermedios intervinientes en el proceso constructivo, cuestión de vital interés para la profesión y que debe contribuir a paliar la "soledad" del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Estas Jornadas, tienen por tanto, un carácter abierto, no siendo exclusiva para colegiadas/os, pudiendo asistir todos aquellos profesionales que desempeñen labores de Jefatura de Obra (colegiadas/os o no) y encargadas/os.

Huelva. 28 de octubre

Aracena (Huelva). 29 de octubre

JORNADAS SOBRE COORDINACIÓN PREVENTIVA

En estas Jornadas, organizadas por ACESSLA, cuatro ponentes, Inspectores de Trabajo, con la participación añadida del Presidente de la Asociación, tratarán de acercar a los asistentes y resolver, con una visión directamente práctica, los múltiples problemas que, bajo esta perspectiva, se generan en los centro de trabajo en los que concurren las actividades de distintas empresas.

Sevilla. 23 de octubre y 20 de noviembre (ver más)

CURSOS DE COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (ver más)

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias, tiene todavía en plazo la convocatoria de un curso para formar Coordinadores de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.

Sevilla: 17 octubre 2008 - abril 2009

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

CURSOS POR ESPECIALIDADES

- Ropa de protección. 23-24 de octubre
- Exposición dérmica a sustancias químicas. 4 y 5 de noviembre
- Método OCRA: evaluación del riesgo asociado a movimientos repetitivos. 10-11 de octubre

Noticias

CONVOCATORIAS

III SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

La Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y bajo el lema "Trabajo e Igualdad", ha seleccionado una serie de respuestas a las situaciones en que se pueden dar a los Médicos/as y Enfermeros/as del Trabajo, a poco menos de año y medio de entrada en vigor de la Ley para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. Por ello desde el Comité Organizador se ha previsto la participación de todas las partes implicadas: Técnicos de Prevención, Recursos Humanos y Relaciones Laborales de las Empresas, profesionales y expertos en la materia y por supuesto, Médicos/as y Enfermeros/as del Trabajo.

Auditorio Edificio CREA. Av José Galán Merino s/n .Sevilla. 24 de octubre

II CONGRESO NACIONAL DE PREVENIONISTAS (ver más)

AEPSAL, Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral, organiza para los próximos días 22, 23 y 24 de octubre, el II Congreso Nacional de Prevencionistas. Dicho Congreso contará con la conferencia inaugural en torno a la siguiente cuestión: "Perspectivas de futuro de la prevención y la salud laboral", a cargo del Sr D. Federico Durán López - Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Cuenca. 22 a 23 de octubre

ACTUALIDAD

EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN FORMARÁ A MÁS DE 47.300 DESEMPLEADOS EN SEGURIDAD LABORAL

El consejero Antonio Fernández destaca en una respuesta parlamentaria las nuevas iniciativas de este organismo participadas por los agentes sociales

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales va a iniciar en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) un total de 3.156 acciones formativas en materia de seguridad y salud laboral en los 16 municipios andaluces con mayor índice de desempleo, con el objetivo de fomentar el hábito preventivo en los demandantes de empleo allí inscritos, lo que beneficiará a más de 47.300 personas. Así lo anunció el consejero de Empleo, Antonio Fernández, en una respuesta parlamentaria sobre las nuevas iniciativas del Instituto.

De este modo, el consejero también quiso resaltar los avances del futuro parque para la prevención de riesgos laborales en el transporte, Prepara, que se ubicará en Córdoba, y cuya redacción del proyecto ya está en fase de licitación. Asimismo, destacó que el Instituto pondrá en marcha en breve en el Parque de las Ciencias de Granada una sala expositiva en materia de prevención laboral.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, organismo autónomo formado por la Junta y las principales organizaciones sindicales y empresariales, tiene entre sus funciones realizar estudios y análisis sobre las condiciones de seguridad y salud en el mercado de trabajo andaluz, así como sobre la siniestralidad y las enfermedades profesionales en Andalucía; la organización de actividades formativas y de campañas de difusión en el ámbito laboral; la creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad; el asesoramiento directo a los sectores productivos andaluces; el establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y el apoyo a iniciativas de interés social en materia de seguridad y salud laboral.

El Instituto es el encargado además de poner en marcha la red de laboratorios-observatorios en todas las provincias para investigar sobre los nuevos riesgos y métodos de prevención derivados de los cambios del mercado laboral.

Estos laboratorios responderán así a la necesidad de investigación ante la aparición de problemáticas específicas y riesgos emergentes, derivados de los cambios que ha experimentado el mercado de trabajo, con fenómenos como la feminización y el envejecimiento de los trabajadores; el aumento de los contratos temporales o la aparición del estrés, la depresión o el acoso en el trabajo. Ya se han puesto en marcha los de

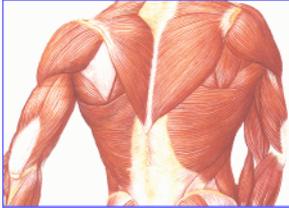
Huelva y Jaén, dedicados a las enfermedades profesionales y los riesgos psicosociales, respectivamente, mientras que ya se han cedido los terrenos donde se ubicará el Granada, que se centrará en I+D+i para la prevención

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2618>

Consejos Preventivos

DOLOR LUMBAR.- ASPECTOS BÁSICOS



El desarrollo de tareas tanto dinámicas, cómo estáticas requieren de una serie de actuaciones encaminadas a prevenir el dolor de espalda que pudiese en su caso sobrevenir a consecuencia de las actuaciones que podamos llevar a cabo.

Cualquier apreciación hecha desde este Consejo Preventivo requiere:

- 1.- No padecer de lesiones vertebrales de forma tal que un facultativo competente pueda así aseverarlo, es más si sientes molestias deberás dejar de hacer estos ejercicios y consultar a tu médico.
- 2.- Cualquier ejercicio propuesto, en caso de dolor, deberá evitarse
- 3.- En función de la forma física así se irá avanzando de forma paulatina para lograr una mayor cantidad de ejercicios, debiendo operar siempre de forma lenta y pausada
- 4.- Se deberá comenzar por aquellos ejercicios más fáciles e ir progresando poco a poco
- 5.- No se excederán más de 15 minutos en la realización de cualquier ejercicio que se pudiera indicar, al menos hasta que la forma física sea aceptable y un facultativo competente autorice la realización de los mismos.

Para abordar este Consejo Preventivo desde un punto de vista práctico, dividiremos las actuaciones a llevar a cabo desgranando qué se entiende por lumbalgia, así cómo las medidas preventivas susceptibles de ser tomadas.

Pero, ¿qué es la lumbalgia?

La lumbalgia es el dolor que se produce en la región inferior de la espalda. Esta región inferior o lumbar se compone de 5 vértebras con sus discos, raíces nerviosas, músculos y ligamentos. Las vértebras de esta región son las más grandes y soportan un mayor peso. Dentro del dolor lumbar, los encontraremos del tipo agudo y del tipo crónico

Hablaremos del tipo **agudo** en los casos de:

- Dolor de comienzo brusco que aparece normalmente durante un esfuerzo pudiendo extenderse hacia las nalgas.
- Empeora con los movimientos y con la tos mejorando con el reposo.
- Existe cierta limitación de los movimientos de la columna y de la elevación de la pierna.
- El episodio suele afectar a un solo lado (unilateral).

Sin embargo, diremos que estamos frente al de tipo **crónico** si:

- Dolor constante o progresivo, bilateral o alterno.
- Empeora por la noche y en reposo.
- Rigidez lumbar matutina.

- Limitación de los movimientos de la espalda y de la elevación de la pierna.
- Atrofia muscular (en casos avanzados).

¿Qué actividades pueden dar lugar a la aparición de dolores lumbares o en su caso a lumbalgias?

- ⊕ Trabajos que se hagan de forma repetitiva,
- ⊕ Levantamiento y manejo de pesos.
- ⊕ Realización de movimientos forzados con el tronco inclinado o en rotación.
- ⊕ Posturas mantenidas largo tiempo (sentado o de pie).
- ⊕ Exposición a vibraciones (vehículos o maquinarias).
- ⊕ Condiciones ambientales de trabajo adversas (climáticas, psicológicas, organizacionales, etc.).

¿Cuáles serán entonces las medidas preventivas básicas para evitar esos dolores?

Lo más importante es actuar ergonómicamente sobre el puesto de trabajo: evitando la manipulación directa de cargas, promoviendo la utilización de ayudas mecánicas; estableciendo un buen diseño de las tareas y actividades; informando y entrenando al trabajador para que evite las posturas o movimientos peligrosos. Todo ello contribuirá, sin duda, a una reducción del riesgo.

No flexionar la columna con las piernas rectas, doblando las rodillas sosteniendo el peso junto al cuerpo, evitando levantar objetos por encima de los hombros; si fuera preciso, utilizar un taburete.

Evitar la flexión de tronco hacia un lado o esfuerzos con una mano al intentar mover algún objeto.

Cuando tenga que estar de pie durante mucho tiempo utilizar un soporte para mantener un pie más elevado que el otro (alternativamente) , evitando en todo momento el uso de zapatos de tacón alto.

Una vez que se ha tenido un ataque de lumbago, es probable que se vuelva a repetir en el futuro.

Para evitarlo nuevamente, Cuando se haya superado el ataque agudo (disminución del dolor y el espasmo muscular) mediante la aplicación local de calor, es importante:

- Aprender una buena postura mecánica corporal.
- En casos de obesidad, intentar reducir el peso.
- Controlar el peso y hacer ejercicio regularmente.
- Iniciar, aconsejado por un especialista; un programa progresivo de ejercicios terapéuticos y rehabilitadores si es necesario.

Para saber más:

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre. disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas. a la manipulación manual de cargas

Para saber más:

- www.insht.es
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos. relativos a la manipulación manual de cargas
- Dolor Lumbar. Criterios para su prevención en el ámbito laboral

Normativa

REAL DECRETO 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas

REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***